



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso divisorio de MARTHA LILIA ROMERO MONTEALEGRE
contra IVAN ROMERO MONTEALEGRE. Radicación: 41001-41-89-
004-2021-00783-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de sustitución de poder, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace la estudiante PAMELA STEFANNY RAMON SALAS, a su homóloga ETNA MARILY GASCA VASQUEZ, y en favor de la parte demandada, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso a la nueva apoderada para que accede al expediente.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.